



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2021
"Servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 1:00 horas del día 14 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al "Servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.
- Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.
- Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.
- Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.

Por parte de la empresa Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V., se presentó el C. Juan Diego García Padilla.

Por parte de la empresa Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V. se presentó la C. Mónica Lizbeth Hernández Hernández.

Por parte de la empresa Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V., se presentó el C. José Rodrigo Villarreal Funes.

Por parte de la empresa Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Juan Ramón Reboloso Esparza.



Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este acto que la empresa **Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso "a", para las partidas 2 y 3.

Derivado de lo anterior la empresa **Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.** queda descalificada en la **Partida 1. Servicio de Limpieza para la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, toda vez que no considero las aclaraciones y precisiones establecidas en la Junta de Aclaraciones el pasado martes 07 de diciembre del año en curso, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión para las **partidas 2 y 3.**

Se hace constar que, la empresa **Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para las **partidas 2 y 3** establecidas en el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$212,106.00 (Doscientos doce mil, ciento seis 00/M.N.)** I.V.A. incluido.

Su propuesta económica fue revisada de manera cuantitativa, la cual **no cumple con el punto 8, inciso b, numeral ii** que a la letra dice: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumple, debido a que NO presentó cheque cruzado, ni certificado o de caja de cuenta de banco nacional presentando solamente cheque simple con número de folio 1924, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por un monto de \$13,622.00 (Trece mil, seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.)

Derivado de lo anterior la empresa **Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.



Por otra parte se hace constar que la empresa **Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que, la empresa **Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$6,670,324.80 (Seis millones seiscientos setenta mil, trescientos veinticuatro pesos 80/M.N.)** I.V.A. incluido.

Su propuesta económica fue revisada de manera cuantitativa, la cual **no cumple con el punto 8, inciso b, numeral ii** que a la letra dice: Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Tratándose de cheque este podrá ser cruzado, certificado o de caja de cuenta de banco nacional, deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente; en caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

El licitante no cumple, debido a que NO presentó cheque cruzado, ni certificado o de caja de cuenta de banco nacional presentando solamente cheque simple con número de folio 0224, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por un monto de \$333, 520.00 (Trescientos treinta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Derivado de lo anterior la empresa **Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:



Por lo que respecta la empresa **Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$7, 864,745.71 (Siete millones, ochocientos sesenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$314,414.52 (Trescientos catorce mil, cuatrocientos catorce pesos 52/100 M.N.)** del Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. con No. 6030.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$5,354, 805.46 (Cinco millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, ochocientos cinco pesos 46/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$276,741.00 (Doscientos setenta y seis mil, setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)** del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex con No. 4466.

Se precisa en este acto que la empresa **Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.** no presentó **unidad de USB** dentro de su propuesta económica, lo cual establece lo siguiente:

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 8) inciso a y b; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

Se notifica que la empresa **Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.**, tiene hasta el día miércoles 15 de diciembre a las 14:00 horas para presentar su archivo USB.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia No 316, Centro de este Municipio.



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:23 horas del día 16 de diciembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:



C. Juan Diego García Padilla.
Grupo Multifunciones del Norte, S.A. de C.V.

C. José Rodrigo Villarreal Funes.
Recursos Humanos Nacionales, S.A. de C.V.

C. Mónica Lizbeth Hernández Hernández.
Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. de C.V.

C. Juan Ramón Reboloso Esparza.
Visión, Conservación y Mantenimiento, S. de R.L. de C.V.